

ACUERDO N° 203 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de JULIO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 23/07/18 a la Sra. **LESLIE DAHYANA ARISMENDI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

II) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) los días 5 y 6/07/18 a la Sra. **SOFIA ALICIA COLAZO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, debiendo acreditar la causal invocada.

III) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Inc. a) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) desde el día 25/07/18 y hasta el 27/07/18 a la Sra. **YANEL ROMINA LAMELA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, debiendo acreditar la causal invocada.

IV) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) desde el día 23/07/18 y hasta el 27/07/18 a la Sra. **SANDRA IVANA TELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, debiendo acreditar la causal invocada.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.